

dò que Teneza sobreseyese sus inquietudes acerca de Rey. Mandó más: mandó que el Protomédico cuidase de que no se embarazase ni impidiera, ni por él ni por otra persona alguna, a Rey el uso, ejercicio y continuación de la facultad de Medicina.

La aplicación que de su autoridad pretendió hacer Teneza en perjuicio de Rey y las instancias de éste en la Corte tuvieron consecuencias superiores a las concernientes al mantenimiento del derecho de curar lícitamente por efecto de la práctica y experiencia de cuatro lustros. En reconocimiento de la potestad regia para resolver como se resolvió el caso del acreditado curandero de La Habana, el mismo Teneza escribió: "Mayormente quando el criar médicos y darles aprobación para poder curar es una de las regalías supremas reservadas a la Soberanía." Criar o crear médicos por la Corona era, sencillamente, conferir especiales autorizaciones para ejercer la Medicina a personas que no habían recibido enseñanza universitaria ni se habían sometido al examen del Protomedicato. Estaba claro que se podía ejercer la Medicina dentro de la Ley al cabo de cualquiera de estos tres trámites: la obtención de título universitario, la aprobación de examen por el Protomedicato y la concesión proveniente del Rey.

Servicios adicionales del Protomédico

El protomédico Teneza prestó en La Habana servicios adicionales a los de gobierno y justicia correspondientes a su ministerio. El habersele asignado sueldo de seiscientos pesos anuales entreveró obligaciones y devociones suyas. Teneza era médico de pobres, atendía a los enfermos del Hospital de San Felipe y Santiago y procuraba aliviar a los atacados de lepra.

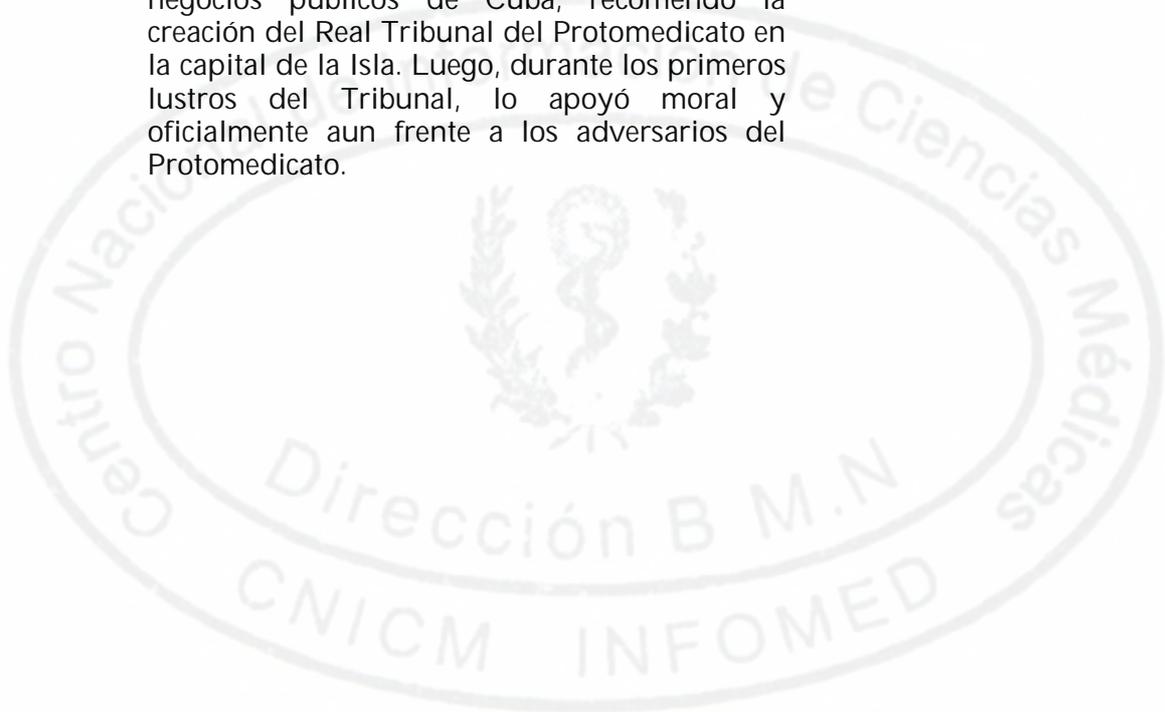
El capitán general de la Isla, el obispo Gerónimo Valdés y el ayuntamiento de La Habana pusieron atención, como señaló Teneza, en "el desabrigo, desacomodo y necesidad que padecían los pobres enfermos tocados de la lepra en esta ciudad". Para remediar de alguna manera la triste suerte de los leprosos, fueron requeridos los auxi-



El obispo Gerónimo Valdés

CASA DE BENEFICENCIA Y MATERNIDAD DE LA HABANA

El obispo Gerónimo Valdés, de imperecedera memoria en La Habana por sus obras de beneficencia y su enérgica intervención en otros negocios públicos de Cuba, recomendó la creación del Real Tribunal del Protomedicato en la capital de la Isla. Luego, durante los primeros lustros del Tribunal, lo apoyó moral y oficialmente aun frente a los adversarios del Protomedicato.



lios de Teneza, traducidos en el tratamiento de ellos, en la administración de sus cortos bienes y limosnas y en la donación de los terrenos de la huerta del Doctor para el local del establecimiento. El celo, desinterés y caridad del Protomédico y de su colaborador el presbítero Juan Pérez de Silva fueron coronados con los reales despachos de 19 de junio de 1714 que mandaron fundar el Hospital de San Lázaro y enviar de Nueva España a sus administradores, Teneza y Pérez de Silva, dos mil pesos por una sola, vez y cien anualmente, todo para alivio y consuelo de aquellos infelices.

El gran prelado Valdés, que en La Habana llevaba adelante tareas de fundador, pudo informar a la Corona, cuando Teneza llevaba algún tiempo manejando los intereses de los leprosos de San Lázaro, acerca de la gestión administrativa del Protomédico. En extremo favorables le fueron el dictamen del Obispo y el consiguiente despacho regio. Teneza pudo escribir que las alabanzas a él tributadas eran efecto de la dedicación de dinero de su peculio a las atenciones del Hospital y de la aplicación al mismo que hacía de "solicitud, desvelo, pasos, agencias, consultas, desazones y otros muchos cuidados en servicio de Dios Nuestro Señor y en beneficio de dichos pobres sin emolumento, salario ni otro gaje", pero con el placer de ser útil al Rey y a la república en cuyo seno llevaba tantos años, desde que se avecindara en ella, ejecutando actos de caridad y misericordia.

El obispo Valdés tuvo a bien encabezar a los peticionarios que se dirigieron a la Corona para que otorgase a Teneza mercedes demostrativas de la pública gratitud que le era debida. En 8 de mayo de 1716 el Rey lo nombró médico del Hospital de San Juan de Dios. El Protomédico se ufanaba de estar correspondiendo a esta gracia con la puntual asistencia que de él recibían los enfermos.

Las buenas cualidades de Teneza radundaban en notorias prestaciones de asistencia social en La Habana. Decisivamente influyó en esto su inclinación a no reducir su actividad al cumplimiento de las obligaciones que le imponía el Real Tribunal del Protomedicato. En medio de las exageraciones en que incidía al referirse a sus aptitudes y

merecimientos, fuese cual fuera la medida de unas y de otros, se producía un género de servicios que de veras favorecía a la capital de la Isla.

Libelos infamatorios

Hubo en La Habana gente insatisfecha con los progresos que en su reputación y ajrraigo alcanzaba Teneza. El mismo Teneza dijo al Rey que en presencia de su prosperidad moral se había producido este fenómeno: "Levantó el grito la emulación con tal fuerza que resonó contra mí el eco de mortal enemiga en el sagrado trono de los oídos de V. M., acriminando con torcido informe mis desinteresados desvelos, retorciéndolos en conveniencias propias, suponiéndome diferentes excesos en mi obrar." En realidad, el Protomédico hizo algo más que despertar envidias: persiguió y encarceló a vecinos de La Habana. Estos elevaron sus quejas al Rey. Y el Rey ordenó amparar y libertar a los que lloraban, oprimidos, bajo la rigidez del Protomédico.

Felipe V mandó cancelar y recoger el despacho por el cual Teneza fuera nombrado médico del Hospital de San Juan de Dios y lo sustituyó en tal empleo con el doctor Francisco del Barco, quien ya prestaba servicios facultativos en el establecimiento. Tanto desabrimiento como esto, o acaso más, causó a Teneza el hecho de que se aprovechara por sus enemigos la desgracia en que él había caído para esparcir libelos infamatorios en versos impresos contra su buen crédito, padeciendo él así el dolor de ver que, por cristiano, celoso y cumplidor de sus obligaciones oficiales, resultaba víctima de despojo y vejación.

Con prescindencia de su voluntad, no sin ofensa para su persona, el nombre de Teneza figuró en los orígenes de la imprenta en La Habana. El libelo infamatorio en verso dado a la stampa contra su buen crédito debió de publicarse en el año de 1719, cuando la letra de molde empezaba a ser usada en la capital de la Isla. Ya de un modo, ya de otro, aparecían entreveradas las primeras manifestaciones de la imprenta y las actividades médicas o protomédicas. A 1707 correspondía la obra Diserta-